



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública de relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones de evacuación de la planta fotovoltaica denominada "FV Polacra Solar" cuyo titular es Caurium Solar 1, S.L. Referencia: PE-694 C-I.

Con fecha 23 de febrero de 2023 se otorgó Resolución de la Dirección General de Transición Energética sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación solar fotovoltaica denominada "FV Polacra Solar", infraestructuras auxiliares y de evacuación.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: PE-694 C-I.

Titular: Caurium Solar 1, S.L.

Situación Polígono 12, parcela 42 del término municipal de Los Yébenes (Toledo).

Documentación técnica:

Parque fotovoltaico "FV Polacra Solar" SP.IN017.2.D.GN.000-0A proyecto de ejecución Los Yébenes, Toledo.

Características principales de las instalaciones:

Instalación solar fotovoltaica de potencia pico 1.019,2 KW y potencia instalada 850 KW (los inversores estarán limitados por software (PPC), para dar una potencia nominal cada uno de 212,50 kWn, resultando una potencia total conectada a red de 850,00kWn.)

- 1.568 módulos fotovoltaicos de 650 Wp cada uno.
- 4 inversores de 254,80 kW (limitada a 215,50 KW).
- 1 centro de Transformación de 1000 KVA 30KV/600V.
- 1 transformador de 50 kVA para SSAA.
- 1 centro de seccionamiento.

• Línea de Evacuación: LSAT 15 KV conductor ALRH5Z1 3x1x240 mm2 y longitud 647,02 metros (CT planta – Apoyo R5J9FD31//2-3).

Finalidad: Producción de energía eléctrica.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

• La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

• Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Igualmente, supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las comunidades autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en calle Huérfanos Cristinos, 5, 45071-Toledo o en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/>



s/66uFSMT7TfdXSFS, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y/o derechos que el solicitante considera de necesaria ocupación y/o expropiación.

“Línea de evacuación 15 kv CT FV Polacra Solar-apoyo R5J9FD31//2-3”

Nº de finca según proyecto	Provincia	Término municipal	Pol.	Par.	Referencia catastral	Superficie catastral (m²)	Afecciones				Naturaleza	Titular	
							Cable (ml)	Servidumbre permanente (m²)	Servidumbre temporal (m²)	Camino de acceso a Centro de Seccionamiento (m²)			Centro de Seccionamiento (m²)
2	Toledo	Los Yébenes	12	9006	45201A012090060000AR	32.361	284,83	284,86	681,00			N-401 Carretera Yebenes- Consuegra	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
3	Toledo	Los Yébenes	12	47	45201A012000470000AD	1.209	48,07	48,07	96,94			Camino público	Ayuntamiento de Los Yébenes
4	Toledo	Los Yébenes	12	9008	45201A012090080000AX	1.118	170,82	170,82	338,68			Camino público	Ayuntamiento de Los Yébenes
5	Toledo	Los Yébenes	12	9004	45201A012090040000AO	3.602	97,65	97,52	192,42			Camino público de Consuegra	Ayuntamiento de Los Yébenes

Toledo, 23 de noviembre de 2024.–La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

N.º I.-928